

UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA

FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS DECANATO



Acta Nº 001: Sesión Extraordinaria de Consejo de Facultad de Ciencias Administrativas de la Universidad Nacional de Piura, de fecha 15 de enero de 2019

En la ciudad de Piura, siendo las 10.00 a.m. del día martes 15 de enero de 2019, en la Sala de Sesiones de la Facultad de Ciencias Administrativas de la Universidad Nacional de Piura, se dio inicio a la Sesión Extraordinaria, presidida por el Profesor José Alfredo Herrera Farfán, Decano de la Facultad de Ciencias Administrativas, contando con el quórum reglamentario siguiente Profesores: Fernando Suárez Carrasco, Segundo Vicente Sánchez Juárez, Wilmer Ahumada Rivera, Pedro Ciro Peña Maraví, Luís Ubaldo Cueva Jiménez y Rayneldi Farfán Sánchez.

Actúa como secretario el Profesor Franklin Atarama Talledo, Secretario Académico de la Facultad de Ciencias Administrativas.

A. DESPACHO

- 1. Aprobación de Jornada de Trabajo Actividad Académica 2019 Facultad de Ciencias Administrativas.
- 2. Solicitar permiso del Consejo de Facultad para realizar actividad académica en el Distrito de Canchaque, días: jueves 24 y viernes 25 de enero de 2019.
- 3. Documento presentado por el Dr. Fernando Suárez Carrasco, Director Escuela de Administración, respecto a hechos sucedidos controversiales con el Profesor Julio Zapata Bacón.

B. ORDEN DEL DIA

 Aprobación de Jornada de Trabajo – Actividad Académica 2019 Facultad de Ciencias Administrativas.

Documento N° 1

Presentado por los responsables: Decanato, Director Escuela Profesional de Administración, Directores de Departamentos Académicos, Directores de Unidades, Secretaría Académica, y Oficina Administrativa. Siendo su objetivo general proponer y ejecutar mejoras en los procesos académicos y administrativos para la Facultad de Ciencias Administrativas para el 2019.

ACUERDO Nº 01

ARTICULO UNICO.- APROBAR, la Jornada de Trabajo – Actividad Académica 2019 Facultad de Ciencias Administrativas.

2. Solicitar permiso del Consejo de Facultad para realizar actividad académica en el Distrito de Canchaque, días: jueves 24-01-19 y viernes 25-01-19.

ACUERDO 02

ARTICULO UNICO.- APROBAR, la actividad académica en el Distrito de Canchaque, los días jueves 24-01-19 y viernes 25 de enero de 2019, con la asistencia de los docentes adscritos a la Facultad de Ciencias Administrativas.

3. Documento presentado por el Dr. Fernando Suárez Carrasco, Director Escuela de Administración de la Facultad de Ciencias Administrativas, respecto a hechos sucedidos controversiales con el Profesor Julio Zapata Bacón.

Documento N° 3

3.1. Carta de fecha 04-01-19 presentado por el Dr. Fernando Suárez Carrasco, Director Escuela de Administración de la Facultad de Ciencias Administrativas, en la cual pone en conocimiento unos deplorables y vergonzosos sucesos acaecidos el día 02-01-2019 en la zona de estacionamiento del edificio al que se ha traslado las dependencias administrativas de la Facultad de Ciencias Administrativas; y presenta denuncia formal del inadecuado

Acta

Acta Nº 001: Sesión Extraordinaria Consejo de Facultad de fecha 15-01-19

comportamiento del señor Zapata Bacón Julio, y exige se aplique las sanciones que el ordenamiento interno estipula.

3.2. En Sesión Ordinaria de Consejo de Facultad de fecha 19 de abril de 2018 se acordó:

ARTICULO UNICO.- SOLICITAR, al Señor Rector información de lo actuado en relación al informe del Alumno Julio Zapata Bacón, en aulas de Posgrado en Administración, presentado por el Coordinador del PROMAD MBA. Gastón Alvarado Noblecilla, con Hoja de Trámite N° 0000112-1201 (Oficio N°277- PROMAD/EPG-UNP-2017 de fecha 07 Setiembre de 2017.

3.3. Base Legal

- El Artículo 87 Deberes del Docente inciso 87.9 de la Ley N° 30220 Ley Universitaria, establece Observar conducta digna.
- El Artículo 243° De los deberes de los docentes, inciso 243.9 señala Observar conducta digna.

ACUERDO 03

ARTICULO UNICO.- DERIVAR, el expediente con Registro N° 008 Folio N° 106 de fecha 04 de enero de 2019, sobre la denuncia presentada por el Dr. Fernando Suárez Carrasco, Director Escuela de Administración de la Facultad de Ciencias Administrativas, en contra del docente Julio César Zapata Bacón; de conformidad al Artículo 89 en materia de sanciones de la Ley N° 30220 – Ley Universitaria.

Siendo las 11.35 a.m. del día martes 15 de enero de 2019, la presente acta fue leída y aprobada por los asistentes dándose por terminada la sesión extraordinaria.